

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 080012204000202100 542-00
Ref. Interna No. 2021-00596-00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **ANA MARCELA ÁVILA, JUAN PABLO ANILLO MONROY, MIGUEL ANILLO MONROY y MARÍA GABRIELA ANILLO MONROY, GLADYS MARÍA BAYTER ORJUELA, JUAN PABLO ANILLO MANOTAS**, a quienes no se ha podido notificar por desconocer su dirección; se le notifica mediante este aviso del AUTO ADMISORIO de fecha octubre 25 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. JORGE ENRIQUE LUNA CORRALES, en la tutela instaurada por señor(a) **SERGIO SEGUNDO RODELO MUÑOZ** en contra de la **FISCALÍA 45 SECCIONAL DE BARRANQUILLA**, por la presunta vulneración a sus derechos fundamentales al debido proceso y acceso a la administración de justicia. Se ordena Vincular a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN -ASUNTOS PENALES-, CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA y DIRECCIÓN DE FISCALÍAS DEL ATLÁNTICO. Así mismo a ANA MARCELA ÁVILA, JUAN PABLO ANILLO MONROY, MIGUEL ANILLO MONROY y MARÍA GABRIELA ANILLO MONROY, CARMEN BEATRÍZ BARRIOS LEMUS, GLADYS MARÍA BAYTER ORJUELA, JUAN PABLO ANILLO MANOTAS, y las demás partes que intervengan dentro de la investigación penal No. 08 001 600 1257 2018 06334 tramitada en la citada Fiscalía, así como, al JUZGADO 12 LABORAL de esta Ciudad, JUZGADO 6º DE FAMILIA de Branquilla y JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Se le corre traslado por el término máximo de Cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de este proveído se sirva rendir un informe claro, sucinto y detallado de la actuación objeto de esta acción de tutela, así como los demás argumentos o precisiones que a bien quiera aportar en su defensa; el informe se considerará rendido bajo la gravedad del juramento y el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de tutela. Contra la presente no procede recurso alguno.

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaría Sala Penal:
secpnbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, octubre 29 de 2021

Atentamente,

OTTO MARTÍNEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaria Sala Penal